



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 9267/2026, mediante el cual se tramita la promoción transitoria de la Lic. Ana Sofía ZABALA en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Psicobiológica solicita la promoción transitoria adjuntando el CV de la Lic. Ana Sofía ZABALA, quien en la actualidad reviste un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino.

Que la Ordenanza CS N° 13/23 permite la cobertura de vacantes transitorias y definitivas, mediante la promoción transitoria de docentes de la categoría inmediata inferior regulares o efectivos, así como también en forma subsidiaria, de docentes interinos y suplentes.

Que así mismo en su Artículo 16° la Ordenanza CS N° 13/23 establece "...El Decanato, dentro los CINCO (05) DÍAS de recibida la solicitud del Departamento, protocolizará la designación en caso de postulante único...".

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala la solicitud del Área y solicita la designación por promoción transitoria de la Lic. Ana Sofía ZABALA.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar por promoción transitoria a la Lic. Ana Sofía ZABALA, DNI N° 36.415.166, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con funciones en el Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del 20 de julio de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027, y/o hasta que se sustancie el concurso correspondiente tramitado por EXPE 9445/2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 2°.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Lic. Ana Sofía ZABALA, DNI N° 36.415.166, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino en el Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del 19 de julio de 2026 y hasta el 30 de marzo de 2027.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al Presupuesto Ordinario de esta facultad de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- EDUCACION UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1.1-PLANTA PERMANENTE

INCISO: 1- GASTO DE PERSONAL

ACTIVIDAD 02- DOCENTE

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas